

RESOLUCIÓN 4098E/2020, de 24 de noviembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para financiar programas integrados de formación y empleo (PIFES) y programas específicos para 2021.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3326-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales Gestión, Valoración e Impacto de Programas Tfno.:848424414 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1-3ª, 31005 - Pamplona Correo-Electrónico: sgestionf@navarra.es

Por Resolución 3124E/2020, de 16 de septiembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, se aprobó la convocatoria para la financiación de programas de Escuelas Taller y programas específicos a desarrollar en 2021.

Concluido el plazo de solicitud de solicitudes y revisada la documentación presentada, esta Comisión comprueba que todas y cada una de ellas reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, por lo que se ha procedido a valorarlas de acuerdo con los criterios establecidos en la base décima de la convocatoria:

- A) Capacidad acreditada de la entidad solicitante.
- Puntuación obtenida en las encuestas del SNE-NL.
- Solvencia financiera.
- Grado de ejecución de las subvenciones concedidas.
- Índice de inserción laboral.
- Igualdad.
- B) Aspectos técnicos de los PIFES o de los programas específicos.
- Compromiso de contratación.
- Eficiencia económica.

Concurren a la convocatoria 24 centros de formación, todos ellos solicitan subvención para PIFES y 19 de ellos, también, para programas específicos.

Han resultado adjudicados 14 centros para PIFES y 15 para programas específicos por un montante económico total de 2.589.564,03 euros, correspondiendo a PIFES 1.788.549,33 euros y a programas específicos 801.014,70 euros.

La relación de solicitudes concedidas y denegadas, con su valoración y, en su caso, causas de denegación, figuran en Anexo adjunto.



Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-11-24 15:38:27



En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 12 del Decreto Foral 302/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

## **RESUELVO:**

1. Conceder a las entidades que figuran a continuación la cantidad total de 2.589.564,03 euros: 1.788.549,33 euros para PIFES y 801.014,70 para programas específicos.

PIFES					
Nº expediente	NIF	Entidad de formación	Importe concedido		
0011-3326-2021-000006	G71329221	ASOCIACIÓN POSTHAC, Entidad Social por el Empleo	108.198,00		
0011-3326-2021-000009	B71390959	LABOREN FORMACIÓN, SL	76.095,00		
0011-3326-2021-000010	B31816689	ÁCTIMA	133.596,00		
0011-3326-2021-000011	A31138753	RAMIRO MATA, S.A.	74.570,00		
0011-3326-2021-000013	G80468416	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN NAVARRA	142.082,50		
0011-3326-2021-000015	B09390105	GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	58.131,00		
0011-3326-2021-000016	V09409749	ACCIÓN LABORAL	82.498,95		
0011-3326-2021-000017	B48933618	RODOIA 2000, S.L.	135.255,00		
0011-3326-2021-000019	E71083570	AGEFOR SC	136.927,50		
0011-3326-2021-000022	B31784051	GRUPO RUBIO, Servicios Higiénicos Integrales, S.L.	194.242,50		
0011-3326-2021-000023	G31725484	FUNDACIÓN ILUNDAIN HARITZ BERRI	268.298,25		
0011-3326-2021-000026	P3109600A	AYUNTAMIENTO ESTELLA-LIZARRA	129.003,83		
0011-3326-2021-000027	G31135106	AMIMET	51.304,80		
0011-3326-2021-000035	E71070064	FC FORMACIÓN CONTINUA, S.I.	72.346,00		
0011-3326-2021-000041	G31830417	FUNDACIÓN ELKARTE	126.000,00		

1.788.549,33



Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-11-24 15:38:27







Programas específicos					
Nº expediente	NIF	Entidad de formación	Importe concedido		
0011-3326-2021-000002	B31703762	SINET	5.913,00		
0011-3326-2021-000005	R3100240E	CONGREGACIÓN SAN FCO. DE SALES (INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO)	26.568,00		
0011-3326-2021-000007	G71329221	ASOCIACIÓN POSTHAC, Entidad Social por el Empleo	11.826,00		
0011-3326-2021-000012	B31816689	ÁCTIMA	8.580,00		
0011-3326-2021-000014	G80468425	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN NAVARRA	218.967,60		
0011-3326-2021-000018	B48933618	RODOIA 2000, S.L.	72.894,00		
0011-3326-2021-000020	E71083570	AGEFOR SC	131.779,50		
0011-3326-2021-000024	G31725484	FUNDACIÓN ILUNDAIN HARITZ BERRI	33.247,50		
0011-3326-2021-000025	B31784051	GRUPO RUBIO, Servicios Higiénicos Integrales, S.L.	63.600,60		
0011-3326-2021-000028	P3109600A	AYUNTAMIENTO ESTELLA-LIZARRA	45.031,50		
0011-3326-2021-000030	P3110400C	AYUNTAMIENTO FITERO	15.768,00		
0011-3326-2021-000032	G47466404	CETESOL	5.913,00		
0011-3326-2021-000034	B71364194	NAFORLAN NAVARRA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	5.913,00		
0011-3326-2021-000040	B71404834	FORMACIÓN SOCIAL NAVARRA, S.L.	5.913,00		
0011-3326-2021-000042	G31830419	FUNDACIÓN ELKARTE	149.100,00		

801.014,70

Dichas cantidades se abonarán con cargo a la partida que se habilite en 2021 análoga a la partida 950002 96200 4819 242200 "Programas de Escuelas Taller y programas específicos. Conferencia Sectorial " del presupuesto de gastos de 2021.

2. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 24 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE

MIRIAN MARTÓN PÉREZ



https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-11-24 15:38:27